

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4900 *Resolución de 28 de abril de 2014, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se formaliza el nombramiento de don Javier García Ruiz para el puesto de Secretaría, clase 3ª del Ayuntamiento de Villalobón (Palencia).*

Con fecha 26 de diciembre de 2012 se dictó sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Bahillo Redondo contra la resolución de 25 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Cooperación local del Ministerio de Política Territorial, por la que se efectúa formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (hoy, funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional).

Dicha sentencia ha sido declarada firme, por Auto de fecha 14 de noviembre de 2013, del Tribunal Supremo, que igualmente declara inadmisibile el recurso de casación interpuesto contra la sentencia anteriormente citada.

El fallo de la sentencia de 26 de diciembre de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dice textualmente:

«Fallamos: Que estimando el recurso Contencioso-administrativo ejercitado por Juan Carlos Bahillo Redondo, sustanciado por los trámites del Procedimiento Ordinario 1813/2009 y dirigido contra el acto estatal precedentemente expresado, debemos anular y anulamos el mismo y en el particular que nombra funcionario para el puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villalobón, por ser contrario al ordenamiento jurídico. Reconocemos a favor del demandante el mejor derecho al referido puesto, debiendo ser nombrado para el mismo con efectos personales y económicos retrotraídos según las prescripciones contenidas en aquel acto estatal que ahora y en el particular indicado queda anulado.»

El Ayuntamiento de Villalobón, mediante acuerdo de Pleno, de fecha 19 de diciembre de 2013, procedió a iniciar los trámites para el nombramiento de don Juan Carlos Bahillo Redondo, en ejecución de la mencionada sentencia, en lo que afectaba a su ámbito competencial.

Don Juan Carlos Bahillo Redondo ha optado por continuar en el mismo puesto que venía desempeñando como Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Becerril de Campos (Palencia), no deseando ejercer el derecho reconocido en la resolución judicial.

Dada la opción efectuada por don Juan Carlos Bahillo Redondo, esta Dirección General solicitó al Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), remisión de nueva adjudicación para el puesto de Secretaría-Intervención del mismo, a efectos de formalizar el nombramiento correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 22 de mayo de 2009, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se da publicidad a las bases de concurso ordinario y convocatorias específicas para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal (BOE 16 de junio de 2009).

El Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), remitió con fecha 11 de abril de 2014, acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 10 de abril de 2014, por el se nombra al único candidato restante, don Javier García Ruiz, Secretario-Interventor del citado Ayuntamiento.

Dicho concursante obtuvo una puntuación de 10,87 puntos de baremo general y 1,79 puntos de baremo autonómico, en la valoración efectuada en el mencionado concurso, sin que se le haya atribuido puntuación alguna por méritos específicos, de acuerdo con lo dispuesto en el fundamento segundo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, anteriormente citada.

En consecuencia, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 15.1g) del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, resuelve:

Formalizar el nombramiento efectuado a don Javier García Ruiz, por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villalobón (Palencia), de 10 de abril de 2014, en el puesto de Secretaría, clase 3.^a, del citado Ayuntamiento, al haber optado don Juan Carlos Bahillo Redondo por continuar en el puesto de Secretaría, clase 3.^a del Ayuntamiento de Becerril de Campos (Palencia).

Los plazos de cese y toma de posesión correspondientes, serán los establecidos en el artículo 23.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Madrid, 28 de abril de 2014.–La Directora General de la Función Pública, Carmen Sánchez-Cortés Martín.